

DON PEDRO S.R.L.

CONTRATO

En la ciudad de Rafaela, Provincia de Santa Fe, a los 29 días del mes de abril de 2019, comparecen Natalia Soledad Mondino, argentina, ama de casa, nacida el 23 de marzo de 1982, apellido materno Carignano, D.N.I. 29.379.401, C.U.I.T. 23-29379401-4, casada en primeras nupcias con Cesar Daniel Cagliaris, domiciliada en Zona Rural Ruta 70 Km. 125 S/N, de la localidad de Coronel Fraga, Pcia. de Santa Fe; y Sebastián Edilberto Mondino, argentino, productor agropecuario, nacido el 21 de mayo de 1984, apellido materno Carignano, D.N.I. 30.814.782, C.U.I.T. 20-30814782-8, soltero, domiciliado en Zona Rural s/n, de la localidad de Coronel Fraga, Pcia. de Santa Fe, todos argentinos, hábiles para contratar, de común acuerdo, resuelven dejar constituida una Sociedad de Responsabilidad Limitada denominada DON PEDRO S.R.L, la cual tendrá una duración de 50 años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Su domicilio legal será en la localidad de Coronel Fraga, Pcia. de Santa Fe, siendo este en Ruta 70 Km 125 s/n. Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto desarrollar -por cuenta propia, por cuenta de terceros o asociada a terceros- las siguientes actividades: a) Agropecuarias: Explotación, por sí o por terceros, de establecimientos rurales, ganaderos, agrícolas, frutícolas, forestales de propiedad de la sociedad o de propiedad de terceros. b) Compraventa, importación y exportación, de hacienda de todas las especies y categorías, en pié o faenada, a nombre y por cuenta propia. c) Consignaciones de hacienda, en pié o faenada, de todas las especies y categorías. d) Explotación de tambos, compra, venta, consignación, de cereales, oleaginosos, forrajes, pasturas, alimentos balanceados, semillas, de propia producción, o de terceros, a nombre y por cuenta propia o de terceros. e) Prestación de servicios de pulverización terrestre, servicios de labranza, siembra, fertilización, movimiento de tierras, picado de forrajes, embutido de granos, cosecha, confección de rollos de pasturas. Capital social: El capital social es de Pesos Cuatrocientos Mil (\$ 400.000), dividido en cuatro mil (4000) cuotas de Pesos Cien (\$100) valor nominal cada una, que los socios suscriben e integran de acuerdo al siguiente detalle: Natalia Soledad Mondino suscribe un total de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mi) dividido en dos mil (2000) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una; y Sebastián Edilberto Mondino suscribe un total de \$ 200.000 (Pesos Doscientos Mil) dividido en dos mil (2000) cuotas de \$ 100 (Pesos Cien) cada una. Las cuotas se integran en un 25 % en dinero efectivo al momento de su constitución. La administración y representación de la sociedad estará a cargo de los socios Natalia Soledad Mondino y Sebastian Edilberto Mondino, quienes en calidad de gerentes, obligan a la sociedad con su firma y sello social. El ejercicio social cierra el 31 de julio de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 10 Inc. "a", ley 19.550).

\$ 215 390483 May. 21

DRUBICH Y CIA.

SOCIEDAD ANONIMA

SUBSANACION DE SOCIEDAD

En la localidad de Rafaela, Departamento Castellanos, Provincia de Santa Fe, a los 01 días del mes de abril de 2019 concurren a este otorgamiento el señor, Drubich Claudio Alberto, de profesión comerciante, nacido el once de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, apellido materno Scandalo, casado en primeras nupcias con Liliana Beatriz Caligaris, DNI 12.585.746, CUIT 23-12585746-9 domiciliado en calle España 275 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, y Caligaris Nelson Juan, de profesión comerciante, nacido el uno de febrero de mil novecientos sesenta y uno, apellido materno Gauna, casado en primeras nupcias con Nora Iris romero, DNI 14.338.366, CUIT 20-14338366-1 domiciliado en calle Bv. Lehmann 741 de la localidad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, ambos de nacionalidad argentina, hábiles para contratar, únicos integrantes de DRUBICH CARLOS Y CALIGARIS NELSON SH, resuelven subsanar en Sociedad Anónima dicha sociedad, en DRUBICH Y CIA. Sociedad Anónima, continuadora de continuadora de Drubich Carlos y Caligaris Nelson SH. Se deja constancia que no existen socios que se retiran o incorporan. Objeto Social: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros, en cualquier punto de la República Argentina o del exterior, a las siguientes actividades: a) Fabricación de repuestos, accesorios y piezas de metal y acero inoxidable. b) Venta al por mayor y por menor, en forma directa o a través de consignación, de artículos de ferretería, ferretería industrial, chapas y piezas de acero inoxidable y materiales eléctricos; comercialización al por mayor y por menor de herramientas y maquinarias del rubro ferretería industrial. c) Provisión de servicios de mantenimiento y reparación de maquinarias, accesorios y herramientas; alquiler de equipos y maquinarias del rubro ferretería industrial; envasado, distribución y fraccionamiento de artículos de ferretería, ferretería industrial, chapas y piezas de acero inoxidable, materiales eléctricos y herramientas. d) Importación por cuenta propia o de terceros, de artículos de ferretería, ferretería industrial, chapas y piezas de acero inoxidable, materiales eléctricos, herramientas y maquinarias del rubro ferretería industrial. e) Venta en consignación de artículos de ferretería, ferretería industrial, chapas y piezas de acero inoxidable, materiales eléctricos, herramientas y maquinarias del rubro ferretería industrial. f) Otorgamiento de franquicias y representaciones comerciales a terceros, para que efectúen ventas o prestación de servicios detallados precedentemente a través del mandato sin representación, por cuenta del mandante. En los casos que por el tipo de actividad enunciada en el presente objeto social se requiera la concurrencia de profesionales matriculados con incumbencia en las áreas pertinentes, la sociedad realizará la contratación de los servicios profesionales conforme a las leyes en vigencia. La sociedad no realizará las actividades previstas en el artículo 299, inciso 4º de la ley 19550. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. Capital social: El capital social es de Pesos Seis Millones Seiscientos Cuarenta Mil (\$ 6.640.000), representado por 664.000 acciones, ordinarias, nominativas, no endosables, de diez Pesos (\$ 10) cada una y con derecho a un voto por acción. La administración y representación de la sociedad está a cargo de un directorio cuya primera conformación será: PRESIDENTE: Claudio Roberto Drubich, DNI 12.585.746 (CUIT 23-12585746-9); DIRECTOR TITULAR: Nelson Juan Caligaris, DNI 14.338.366 (CUIT 20-14338366-1); DIRECTOR SUPLENTE: Juan Manuel Caligaris, argentino, contador público nacional, apellido materno Romero, nacido el 16/04/1987, soltero, domiciliado en Bv. Lehmann 741, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe, DNI 32.898.882, CUIT/ CUIL 20-328988829. Domicilio Social: Se establece como domicilio de la sociedad el sito en calle Víctor Manuel Nro. 232 de la localidad de Rafaela, Dpto. Castellanos, Pcia. de Santa Fe, Argentina. El ejercicio social cierra el 31 de marzo de cada año. El presente deberá publicarse por un día en el Boletín Oficial (Art. 77 Inc. "4", ley 19.550).

\$ 109,35 390480 May. 21

FIDEICOMISO LA LAGUNA

CONTRATO

En cumplimiento de las disposiciones del Código Civil y Comercial referente a la inscripción del contrato de fideicomiso hace saber que por disposición del Señor Juez a cargo del Registro Público de Comercio se ha ordenado la siguiente publicación:

1) Denominación: FIDEICOMISO LA LAGUNA.

2) Fiduciantes: CARLOS BARTOLO DEPETRIS, DNI N° 12.239.736, CUIT 20-12239736-0, con domicilio en Necochea n° 1648, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe y PATRICIA SUSANA ROJO, DNI N° 13.366.913, CUIT 27-13366913-8, con domicilio en Necochea n° 1648, de la ciudad de Rafaela, Pcia. de Santa Fe.

3) Fiduciario: ANDREA PAOLA ROJO DOMININO, DNI N° 33.997.526, CUIT 23-33997526-4, con domicilio en calle Urquiza n° 39biz, de Sunchales, Pcia. de Santa Fe.

4) Beneficiarios o Fideicomisarios: CARLOS BARTOLO DEPETRIS, DNI N° 12.239.736, CUIT 20-12239736-0, PATRICIA SUSANA ROJO, DNI N° 13.366.913, CUIT 27-13366913-8, EDUARDO CARLOS DEPETRIS, DNI N° 28.918.508, CUIT 23-28918508-9 y LEONARDO PABLO DEPETRIS, DNI N° 29.524.798, CUIT 20-29524798-4.

5) Fecha de la Escritura: 16 de junio de 2011 bajo el numero 54 (cincuenta y cuatro);

6) Constitución: en la fecha de escritura se constituye el Fideicomiso LA LAGUNA bajo la modalidad de FIDEICOMISO DE ADMINISTRACION, con aportes de los Fiduciantes en partes iguales, cuyas finalidades serán alternativas, conjunta e indistintamente: finalidades de administración y finalidades de inversión de los bienes fideicomitidos.

7) Domicilio: Necochea n° 1648, Rafaela, Santa Fe;

8) Objeto: Administrar los bienes transmitidos al fideicomiso eficazmente, con miras de generar rentas que permitan solventar los gastos administrativos, conservación de los bienes y acrecentar el patrimonio fideicomitado.

9) Plazo de duración: Se estipula el plazo en 20 (veinte) años.-

Rafaela,

\$ 95 390752 May. 21

CABRERA CONSTRUCTORA S.R.L.

CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez a cargo del Registro Público de Rafaela se ha ordenado la siguiente

publicación:

Socios: Yoana Natalí Burella, DNI 36.602.115, CUIT 27-36602115-5, nacida en fecha 04 de febrero de 1992, de profesión empleada, de 27 años de edad, de estado civil soltera, y Mauricio Daniel Bonazza, DNI 30.640.608, CUIT 20-30640608-7, nacido en fecha 03 de mayo de 1984, de 34 años de edad, de profesión empleado, de estado civil soltero, ambos de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Rosario N° 245 de Sunchales, provincia de Santa Fe.

Fecha de Constitución: Instrumento privado de fecha 21/03/2019.

Denominación: Cabrera Constructora S.R.L.

Domicilio: Avda. Belgrano N° 763, Sunchales, Santa Fe.

Objeto: dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: remodelación total y/o parcial, demolición total y/o parcial, construcción en terrenos propios y/o ajenos, de obras de ingeniería y/o arquitectura, sean civiles, urbanizaciones, loteos, viviendas, galpones, edificios, oficinas, plantas industriales y toda clase de inmuebles y/o obras para personas públicas o privadas, sea por contratación directa y/ o por licitaciones públicas o privadas, quedando comprendidas todas las tareas complementarias como instalaciones sanitarias, de gas, eléctricas, cerramientos y pinturas. Para el cumplimiento de sus fines sociales, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y/o contratos que se relacionen directamente con su objeto y que no sean expresamente prohibidos por las leyes y/o este contrato social. Se deja expresa constancia que las tareas serán realizadas por profesionales idóneos, con las habilitaciones y matrículas en los casos que correspondieren.

Duración: cincuenta (50) años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital: El capital social se fija en la suma de pesos trescientos mil (\$ 300.000,00) dividido en 30.000 (treinta mil) cuotas de pesos diez (\$ 10,00) valor nominal cada una de ellas, capital que se suscribe y se integra de la siguiente manera: Yoana Natali Burella suscribe 15.000 cuotas, e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo equivalente a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500); Mauricio Daniel Bonazza suscribe 15.000 cuotas e integra el veinticinco por ciento (25%) en dinero en efectivo, equivalente a la suma de pesos treinta y siete mil quinientos (\$ 37.500). El saldo de pesos ciento doscientos veinticinco mil (\$ 225.000), se integrará a más tardar en el plazo de dos (2) años computados a partir de la fecha de inscripción de la sociedad, en oportunidad que sea requerido por la reunión de socios.

Administración y representación: La administración, la representación legal y el uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, titulares, quienes desempeñaran su cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido. Se designa para ocupar y ejercer el cargo de gerente titular a los socios: Yoana Natalí Burella, y a Mauricio Daniel Bonazza, quienes desempeñaran el cargo de manera indistinta y por tiempo indefinido.

Fiscalización: Se prescinde de la fiscalización (art. 284 ley 19.550).

Fecha de cierre de ejercicio: 31 de marzo de 2019.

Rafaela, 22 de Abril de 2019.

\$ 482 390405 May. 21 May. 23

AMC SALUD S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

En Asamblea General Ordinaria de fecha 15 de Agosto de 2018, se resuelve por unanimidad lo siguiente:

Eleccion de autoridades: El directorio de AMC SALUD S.A. queda conformado de la siguiente manera:

1) Presidente de Directorio al Sr. Trivigno Daniel Héctor, DNI 8.379.582, con domicilio en calle San Luis 2379, Rosario.

2) Vicepresidente del directorio Sr. Oscar Gimenez, DNI 12.804.128, con domicilio en calle Corrientes 4802 de Rosario.

3) Director Titular: Al Sr. Marcelo Adrian Schor, DNI 18.093.809, con domicilio en calle Buenos Aires 1123 de Rosario.

4) Director suplente al Sr. Ruben Trivigno, DNI 13.274.156, con domicilio en calle J.Juarez 1637 de Villa Gdor Galvez.

5) Director Suplente al Sr. Pampalone Miguel Angel, DNI Nro. 12.524.285, con domicilio en calle Ayolas 821 de Rosario.

A los fines de cumplimentar con las disposiciones vigentes los accionistas designados aceptan sus cargos.

\$ 135 390511 May. 21 May. 23

ARG S.A.

DESIGNACIÓN DE AUTORIDADES

Por estar así dispuesto en los autos caratulados ARG S.A. s/Designación de autoridades (Expte. 567, Folio. Año 2019 de trámite por ante el Registro Público, se hace saber que en los autos mencionados, los integrantes de la firma ARG S.A. han solicitado la inscripción del Acta de Asambleas de Accionistas de fecha 10 de Septiembre de 2018, en la que se ha designado Presidente: Claudio Melquíades Rattero, DNI 21.984.028, CUIT N° 20-21984028-5, nacido el 01/12/1970, casado, domiciliado en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa fe, Provincia de Santa Fe; Director suplente: Carina Fabiana Adur, DNI 18.491.656, CUIT:27-18491656-3, nacida el

08/10/1967, casada, domiciliada en calle Necochea 3614 de la ciudad de Santa Fe, provincia de Santa Fe.

Santa Fe, 05 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 390446 May. 21

B.G.M. VIAJES Y TRASLADOS S.A.S.

NUEVA SUCURSAL

Por disposición del Sr. Juez de primera instancia de Distrito en lo Civil y Comercia de la Primera Nominación a cargo del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que, relacionado con la firma B.G.M. VIAJES Y TRASLADOS S.A.S., inscripta en la Direccion de Inspeccion de Personas Juridicas L de la ciudad de Victoria en Fecha 12/03/2018, bajo Persona Jurídica N° 2157553, se estableció mediante reunión de socios de fecha 28/02/2019:

Establecer la radicación de una sucursal de la sociedad en calle Ecuador N° 375 de la ciudad de Capitán Bermúdez, Santa Fe, siendo la persona a cargo de la misma el Sr. Machado Angel Alfonso, D.N.I: 17.934.504.

\$ 45 390459 May. 21

CONSTRUCTORA LIBERTAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez del Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que se prorrogó el contrato social por diez (30) años a partir de la inscripción en el RPC.

En fecha 06.09.2018 se modificaron las siguientes cláusulas del contrato social en el siguiente sentido:

Cláusula quinta (capital): Se aumentó el capital social a pesos quinientos mil (\$ 500.000). El aumento fue suscripto de modo proporcional por todos los socios.

Cláusula sexta (gerencia): La gerencia estará a cargo de uno o más gerentes. Se designa gerente a Luciano Alfredo Borra, quien aceptó el cargo.

Cláusula novena (transferencia de cuotas sociales): Para la transferencia de cuotas sociales a terceros personas ajenas a la Sociedad se requiere consentimiento unánime y expreso de todos los

socios, debiendo cumplimentarse para el otorgamiento de la conformidad el procedimiento establecido para ejercer el Derecho de Preferencia. Los restantes Socios pueden ejercer el Derecho de Preferencia en la Cesión total o parcial de las Cuotas Sociales, subsidiariamente la Sociedad podrá adquirirlos con ganancias, reservas disponibles o por reducción de Capital Social. En los casos de Cesiones totales a favor del restante Socio de la Sociedad, deberá previamente ofrecerlas al resto de los Socios, notificando su decisión por Carta Documento, con fijación de la cantidad de Cuotas a transferir, el precio, la forma de pago y los datos de las personas a quienes se transferirán las cuotas. La Gerencia comunicará dentro del plazo de diez (10) días de recibida la notificación al resto de los Socios, convocándolos a Asamblea Especial, a celebrarse dentro de los 20 (veinte) días de la fecha de esta notificación, para resolver los Socios si ejercerán el Derecho de Compra Preferencial que aquí se establece y notificar al cedente la decisión dentro de los 30 (treinta) días desde que éste comunicó a la Gerencia. Esta modificación de Gerencia se hará al último domicilio declarado por los socios y su texto deberá detallar quién es el socio que vende, que cantidad de cuotas vende, precio de venta, forma de pago y los datos de las personas a quienes se les transferirán las cuotas. En dicha Asamblea, los asistentes deberán manifestar su aceptación o no a la compra y en caso de que algún Socio no pudiera asistir y desee hacer uso de la opción de compra, deberá hacerlo conocer expresamente, por cédula certificada o por telegrama colacionado o por carta de poder, extendida expresamente a favor de otro socio presente. Al socio que no asiste o no haga conocer su opinión de compra por el procedimiento anterior se lo considerará como no aceptante de la misma. Sólo en el supuesto de todos en caso de transferencia por causa de muerte o incapacidad legal rige exclusivamente la cláusula décima.

\$ 95 390421 May. 21

CONSTRUCTORA LIBERTAD S.R.L.

MODIFICACIÓN DE CONTRATO

Por disposición del Sr. Juez Registro Público de Comercio de Rosario, se hace saber que en fecha 05.07.2018. Mónica Claudia Sturm cedió sus cuotas sociales a Martín Nicolás Baclini y Melina Baclini. Y el Sr. Maximiliano Néstor Baclini cedió parte de sus cuotas sociales a Martín Nicolás Baclini. Por ello los accionistas son: Maximiliano Nestor Baclini, con mil ciento veinticinco (1.125) cuotas social valor nominal \$ 100 (pesos cien); Martin Nicolás Baclini, con mil ciento veinticinco (1125) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una; y Melina Baclini, con doscientos cincuenta (250) cuotas sociales de valor nominal \$ 100 (pesos cien) cada una.

\$ 45 390423 May. 21

C&T BROKERS S.R.L.

CONTRATO

En cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 10º inc. a) de la Ley General de Sociedades N° 19.550, se hace saber de la constitución social de C&T BROKERS S.R.L. de acuerdo al siguiente detalle:

1) Datos personales socios: Paulo Oscar Carelli, argentino, nacido el 12 de mayo de 1986, D.N.I. N° 32.188.870, CUIT N° 20-32188870-5, estado civil soltero, de profesión productor de seguros, matrícula SSN 76094, con domicilio en calle Brasilia N° 2368, de la ciudad de Rosario; y Leonardo Rodrigo Spagnoli, argentino, nacido el 31 de diciembre de 1986, D.N.I. N° 32.658.939, CUIT N° 20-32658939-0, estado civil casado en primeras nupcias con Dana Martina Traverso Cuneo, de profesión productor de seguros, matrícula SSN 91497, con domicilio en calle Pje Jenner N° 415, de la ciudad de Rosario.

2) Fecha del instrumento de constitución: 09/05/2019.

3) Denominación social: C&T BROKERS S.R.L.

4) Domicilio y sede social: calle Brasilia N° 2368, de la ciudad de Rosario.

5) Objeto social: La sociedad tendrá por objeto, dedicarse por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior, a la realización de las siguientes actividades: Servicios de producción y asesoramiento de seguros: Ejercer la actividad de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o este Estatuto.

6) Plazo de duración: 50 años a contar de la fecha de su contrato constitutivo.

7) Capital social: El capital se fija en la suma de \$ 180.000, dividido en 18.000 cuotas sociales de \$ 10 cada una, suscriptas e integradas por los socios de acuerdo al siguiente detalle: Paulo Oscar Carelli 9.000 cuotas sociales; y Leonardo Rodrigo Spagnoli 9.000 cuotas sociales.

8) Administración y fiscalización: La administración social estará a cargo de Paulo Oscar Carelli y Salvador Trigos, argentino, nacido el 27 de marzo de 1969, D.N.I. N° 20.369.711, CUIL N° 20-20369711-3, estado civil casado en primeras nupcias con María Antonia Ruiz Díaz, de profesión empresario, con domicilio en calle Av. Real N° 9191 - Lote 164, de la ciudad de Rosario, quienes harán uso de la firma social en forma individual e indistinta. Fijan domicilio especial en la sede social.

La fiscalización queda a cargo de los señores socios de acuerdo a las disposiciones del artículo 55 de la Ley 19.550.

9) Representación legal: Corresponde a uno o más gerentes, socios o no, con uso de la firma social en forma individual e indistinta cualesquiera de ellos.

10) Fecha de cierre del ejercicio: el 30 de abril de cada año.

\$ 90 390474 May. 21

GIORDANO DISTRIBUCIONES S.R.L.

CESIÓN DE COUTAS

Por disposición del Registro Público de Rafaela (Sta. Fe), en los autos caratulados: Expte. 223/2019, C.U.I.J : 21-05392379-5, GIORDANO DISTRIBUCIONES S.R.L. s/Cesión de cuotas, se hace saber que mediante contrato de compraventa de fecha 27-02-2019 los señores: Claudia Margarita Giordano de Vigroux, estado civil casada, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.795.303, de profesión médica, domiciliada en calle Maipú Nº 769 de Rafaela (Sta. Fe); Carlos Alberto Vigroux, estado civil casado, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 16.795.477, de profesión maestro mayor de obras, domiciliado en calle Maipú Nº 769 de Rafaela (Sta. Fe); y Marcela Ana Giordano, de estado civil soltera, de nacionalidad argentina, D.N.I. Nº 20.190.514, de profesión decoradora, domiciliada en calle Moreno Nº 760 de Rafaela, (Sta. Fe), acuerdan lo siguiente: La señora Marcela Ana Giordano, vende, cede y transfiere a la señora Claudia Margarita Giordano de Vigroux, quien compra el total de las 2.500 (dos mil quinientas) cuotas societarias titularidad de la vendedora, pertenecientes a la empresa Giordano Distribuciones S.R.L., con domicilio legal en calle Avanthay Nº 158 de Rafaela, departamento Castellanos, provincia de Santa Fe, inscripta en el Registro Publico de Comercio de la ciudad de Rafaela (Sta. Fe), bajo el Nº 942, al Folio 257, del libro 2 de SRL en fecha 10-03-2007. La presente cesión de cuotas sociales representa un capital de pesos veinticinco mil (\$ 25.000) que hacen 2.500 (dos mil quinientas) cuotas sociales de un valor nominal de pesos diez (\$10) cada una que la compradora recibe en este acto. En virtud de la presente cesión de cuotas sociales, pasan a ser integrantes de la sociedad Giordano Distribuciones S.R.L., el Sr. Carlos Alberto Vigroux, D.N.I. 16.795.477 con 4.500 cuotas sociales y la Sra. Claudia Margarita Giordano de Vigroux, D.N.I. 16.795.303 con 11.500 cuotas sociales. Se publica en el BOLETÍN OFICIAL por el término de ley. Rafaela 09 de mayo de 2019. Dra. Marcela Zanutigh, Secretaria.

\$ 70 390561 May. 21

DISTRITO WYNWOOD S.A.S.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto por el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, Prov. de Santa Fe, se publica el presente edicto en el BOLETÍN OFICIAL para dar conocimiento a terceros de acta que se adjunta a la constitución de Distrito Wynwood S.A.S. I. En la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe, el día 23/04/2019 comparecen la Sra. Noelia Vanesa Redigonda Baumgartner, D.N.I. Nro. 29.348.406, CUIT/CUIL/CDI: 27-29348406-1, de nacionalidad Argentina, y el Sr. Andres Sebastian Machtey, D.N.I. Nro. 22.961.180, CUIT/CUIL/CDI: 20-22961180-2, de nacionalidad argentina, con domicilio en calle Santiago de Chile 3095 de la Ciudad de Santa Fe, Departamento La Capital, Provincia de Santa Fe como apoderado del Sr. Ariel Gustavo Kestens, D.N.I. Nro. 22.215.356 y celebran la presente acta a los fines de desistir y/o dejar sin efecto el cargo de administrador representante del Sr. Ariel Gustavo Kestens, quien quedará como socio fundador de la sociedad denominada Distrito Wynwood S.A.S. Autos: DISTRITO WYNWOOD S.A.S. s/Constitución de sociedad; Expte. Nº 88, año 2019. Santa Fe, 03 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 45 390522 May. 21

DANSO S.A.S.

EDICTO COMPLEMENTARIO

Medio del presente se aclara que la fecha de cierre de ejercicio social es el 31 de Diciembre de cada año.

Rosario, 14 de Mayo de 2019.

\$ 45 390525 May. 21

ESSENZE S.A.S.

ESTATUTO

Por disposición del Sr. Secretario a cargo del Registro Publico de Santa Fe, se hace saber que en los autos caratulados ESSENZE S.A.S. s/Constitución, Expediente N° 744, año 2019, a los 12 días del mes de Marzo del 2019 se ha resuelto constituir una Sociedad por Acciones Simplificada que se denominará ESSENZE S.A.S. cuyos socios son: Redondo Abi Paula, argentina con DNI 39.454.856, CUIT 27-39454856-7, nacida el 02/05/1996, con domicilio en Pasaje Quiroga N° 4919 de la ciudad de Santa Fe, y Redondo Josefina Lis, argentina con DNI 42.331.060, CUIT 27-42331060-5, nacida el 06/01/2000, con domicilio en calle Ricardo Aldao N° 2166 de la ciudad de Santa Fe. Domicilio legal: Pasaje Quiroga N° 4940 de la ciudad de Santa Fe. Duración: 30 años desde la inscripción el Registro Público. Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, la venta por mayor de especias y condimentos y venta por mayor de mercaderías comestibles. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital social: \$ 80.000,00, representado por 80.000 acciones de 1 \$ valor nominal cada una. El capital puede ser aumentado por decisión de los socios conforme articulo 44 Ley 27349. Administración y representación: La administración estará a cargo de una a dos personas humanas, socias o no, cuyo número se indicará al tiempo de su designación. La reunión de socios es el órgano de gobierno. Se prescinde de Sindicatura. El ejercicio social cierra el 31 de Diciembre. Se designa para integrar el órgano de Administración a Redondo Abi Paula con,DNI 39.454.856, CUIT 27-39454856-7, nacida el 02/05/1996, con domicilio en Pasaje Quiroga N° 4919 de la ciudad de Santa Fe, y como Administradora Suplente Redondo Josefina Lis, argentina con DNI 42.331.060, CUIT 27-42331060-5, nacida el 6/01/2000, con domicilio en calle Ricardo Aldao N° 2166 de la ciudad de Santa Fe.

Santa Fe, 13 de Mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 83 390582 May. 21

EPA S.A.S

ESTATUTO

Cumplimentando con el Art 10 de la LGS, se dice: a) En oportunidad de su constitución:

1. Nombre: EPA S.A.S. Socios: Gustavo Andres Rojkin, 35 años, soltero, argentino, abogado, Rioja 2259, DNI 30.256.127, Maria Soledad Lopez, 40 años, soltera, argentina, contadora, Salta 2029, DNI 27.213.507.

2.Fecha constitucion: 26 de Setiembre de 2018

3. Razon Social: EPA S.A.S.

4. Objeto Social: Tiene por objeto la realizacion, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, de las siguientes actividades: Servicios de coordinacion, logistica y distribucion para el transporte local e internacional, de todo tipo de bienes y mercaderias, estibajes, actuando como agentes maritimos, aereos, y hacer la clasificacion y transporte, distribucion y/o entrega de todo tipo de correspondencia, cartas, postales, encomiendas, mercaderias, ensobrado, etiquetado, mensajeria, dentro de la Argentina y desde o hacia el exterior en particular todos los servicios de Courier internacional y local, por distintos medios de transporte polimodal, asesoramiento, consultoria y desarrollo de sistemas sobre todo lo relacionado con el mercado postal y de cargas desde y hacia el exterior.

6. Plazo de duracion: 100 Años.

7. Capital Social: \$ 25.000

8. Composicion de los organos de administracion y fiscalizacion. Administradores: Maria Soledad Lopez, DNI 27.213.507-Administrador Titular-. Gustavo Andres Rojkin DNI 30.256.127-Administrador Suplente-Representante.

Fiscalizacion: Se prescinde de Sindicatura.

Duración del cargo: hasta que sean removidos.

9. Organizacion de la representacion legal: La representa el Representante legal elegido: Gustavo Andres Rojkin.

10. Fecha de cierre del ejercicio: los dias 31 de Marzo.

\$ 45 390628 May. 21

HERMANOS M S.R.L.

CONTRATO

El Sr. Juez a cargo del Registro Público hace saber que por Expediente Nº. 21-05200178-9, los Sres. Javier Agustín Muller, argentino, DNI 21.583.488, nacido el 11/03/1972, domiciliado en Palmero 2022 de la localidad de Humboldt Provincia de Santa Fe, separado, Ariel Hernán Muller, argentino, DNI 23.837.311, nacido el 20/03/1974, domiciliado en Avenida 9 de Julio 2443 de la localidad de Humboldt Provincia de Santa Fe, casado, Anabel Guadalupe Muller, argentina, DNI 25.008.760, nacida el 21/10/1975, domiciliada en San José 1614 de la localidad de Humboldt Provincia de Santa Fe, casada, y Janina Elisabet Muller, argentina, DNI 27.044.431, nacida el 10/03/1979, domiciliada en Batistin Salvetti 2371 de la localidad de Humboldt Provincia de Santa Fe, estado civil casada, han resuelto constituir una sociedad de responsabilidad limitada por contrato de fecha 10 de Abril de 2019, la cual se denominará HERMANOS M S.R.L., cuyo objeto social será: la realización de actividades agropecuarias en cualquiera de sus etapas, desde la siembra de las distintas especies vegetales hasta la cosecha, acopio, envase o fraccionamiento de sus productos, así como la cría, reproducción, extracción de leche, compraventa de hacienda vacuna, yeguariza y animales de granja, de sus productos y subproductos, en inmuebles rurales propios, arrendados o recibidos en comodato, pudiendo realizar contratos de aparcería, y depósitos de consignaciones de todos los bienes, mercaderías, frutos y productos de las explotaciones agrícolas y ganaderas comprendidas en la enumeración precedente; tendrá su Domicilio Legal en calle Avenida 9 de Julio 2343 de la localidad de Humboldt, Provincia de Santa Fe, con una Duración de 30 (treinta) años contados a partir de su inscripción en el Registro Público, fijándose el Capital Social en la suma de doscientos mil pesos (\$ 200.000), dividido en veinte (20) cuotas de mil pesos (\$ 10.000) cada una, el que es totalmente suscrito por los socios. El ejercicio comercial cierra el 30 de Junio de cada año. La dirección social será ejercida por los socios reunidos en Asamblea, y la administración y representación de la sociedad será ejercida por el Socio Ariel Hernán Muller, quien asumirá el carácter de Socio Gerente, todo lo cual se publica por un día con fines legales.

Santa Fe, 13 de mayo de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 75 390491 May. 21

HC-HM S.R.L.

CESIÓN DE CUOTAS

Fecha Cesión de Cuotas, 20 de Marzo de 2019.

Cedente: Hernán Monserrat, argentino, soltero DNI 13.509.132, Cuit 20-13509132-5, mayor de edad, Empresario, domicilio Callao 1154 Piso 3 Dto.2 de Rosario.

Cesionarios: Humberto Hernán Castellanos, argentino, mayor de edad, DNI. 13.788.187, CUIT 20-13788187-0, divorciado, de profesión Empresario, domicilio Urquiza 4115 de Rosario y Juan Antonio Yacob, argentino, mayor de edad, divorciado, DNI. 13.032.476, CUIT 20-13032476-3,

Empresario, domicilio en calle Buenos Aires 1988 1ro. D. de Rosario.

Cesión de Cuotas: Se realiza por la suma de pesos Noventa mil que los cesionarios abona al cedente en este acto.

Unicos y Actuales Socios: Humberto Hernán Castellanos y Juan Antonin Yacob.

\$ 45 390542 May. 21

INVESTA CAIMAN

SOCIEDAD ANONIMA

EDICTO COMPLEMENTARIO

Directorio: presidente: Alejandro Alfredo Flotron C.U.I.T. 20-21641846-9, Vicepresidente: Alberto Jose Riva C.U.I.T. 20-16010615-9, Director suplente: Marisa Daniela Lomello C.U.I.T. 23-23351025-4.

\$ 45 390590 May. 21

INDOLE INTERNACIONAL S.A.S.

ESTATUTO

En Rosario, Provincia de Santa Fe, República Argentina, a los 22 días del mes de Abril del año 2019, Dominguez Yates, Julian Alberto, D.N.I. N° 28.144.973 C.U.I.T: 20-28144973-8, de nacionalidad Argentino, nacido el 05 de Septiembre de 1980, de profesión ingeniero industrial, estado civil casado, con domicilio en calle Cordoba 325 de Rosario, provincia de Santa Fe, Martelletti, Ezequiel Pablo, DNI 32.484.410, C.U.I.T. 20-32484410-3, de nacionalidad Argentino, nacido el 05 de Enero de 1987, de profesión consultor, estado civil soltero, con domicilio en Aguaribay 8679 de Rosario, Provincia de Santa Fe y Yunes, Javier Alfredo, DNI 29.209.274, C.U.I.T 20-29209274-2, de nacionalidad argentino, nacido el 25 de Febrero de 1982, de profesión ingeniero industrial, estado civil Soltero, con domicilio en Wilde 516 bis, de Rosario, provincia de Santa Fe, han resuelto de común acuerdo constituir una Sociedad por acciones simplificada quedando redactada de la siguiente manera:

Denominación: La sociedad girará bajo la denominación de INDOLE INTERNACIONAL S.A.S.

Domicilio: Paraguay 726 Piso 5 departamento 4 de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

Duración: 99 años a partir de su inscripción en el R.P.C.

Objeto: La sociedad tendrá por objeto: la realización, por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, las siguientes actividades: Consultoría, capacitación y organización de eventos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.

Capital: El Capital social se fija en la suma de pesos sesenta mil (\$ 27.000) dividido en veintisiete mil acciones de valor nominal de \$ 1 cada una.

Administración: estará a cargo de un Administrador titular, el Sr. Dominguez Yates, Julian Alberto, D.N.I. N° 28.144.973, C.U.I.T: 20-28144973-8 quien usará su propia firma con el aditamento Administrador titular y de dos Administradores suplentes Martelletti, Ezequiel Pablo, DNI 32.484.410, C.U.I.T. 20-32484410-3 y Yunes, Javier Alfredo, DNI 29.209.274, C.U.I.T 20-29209274-2.

Representación Legal: corresponderá al Administrador titular o al administrador suplente, quienes actuarán en forma indistinta.

Fiscalización: Se prescinde de la sindicatura.

Fecha de cierre de ejercicio: 30 de Septiembre de cada año.

\$ 80 390524 May. 21

LA TABITA S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Cambio de domicilio: Por acta de Directorio N° 13 de fecha 10 de agosto de 1998, el directorio decide el cambio de domicilio de la sede social, decidiendo por unanimidad fijar domicilio sede social en calle Moreno N° 1464, piso octavo, oficina "A" de la ciudad de Rosario.

Designación de Autoridades: Por acta de Asamblea General Ordinaria unánime de fecha 11 de octubre de 2016, la totalidad de los accionistas que representan el cien por ciento del capital social de la entidad LA TABITA S.A., C.U.I.T. 30-68473301-6, inscrita en el Registro Público de Comercio de la ciudad de Rosario, en Estatutos al Tomo 77, Folio 4898, Número 245 en fecha 21 de agosto de 1996 han resuelto designar por unanimidad la composición del Directorio según Acta de Asamblea designado en fecha 11 de octubre de 2016, el que se encuentra conformado de la siguiente manera: el Sr. Horner Guillermo Alfredo, DNI: 22.955.790, CUIT: 20-22955790-5, Presidente del Directorio; la Sra. Bailone Alisa Mirna, DNI: 25.329.226, CUIT: 27-25329226-7, Directora Suplente, quienes aceptaron sus designaciones y prestarán su conformidad mediante las firmas insertas por ellos al pie del Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime ut supra referida.

Lo que se publica a los efectos legales.

IMÁGENES SAN GERÓNIMO S.A.

MODIFICACIÓN DE ESTATUTO

Por estar así dispuesto en los autos caratulados IMAGENES SAN GERONIMO S.A. s/Modificación al contrato social, CUIJ: 21-05200257-2, tramitados ante el Registro Público de la ciudad de Santa Fe, se hace saber, Por decisión unánime: El Aumento del Capital Social a la suma de Dos millones doscientos cincuenta mil pesos (\$ 2.250.000); la incorporación de los dos nuevos accionistas y la Prórroga del plazo del contrato social por 20 años más o sea 40 años desde la inscripción del Estatuto vigente, modificándose los artículos segundo, cuarto y decimo quinto del estatuto, los que quedaran redactados como sigue:

Articulo segundo: Su duración será de cuarenta (40) cuarenta años contados desde su inscripción en el Registro Público.

Articulo cuarto: El capital social se fija en la suma de pesos dos millones doscientos cincuenta mil (\$ 2.250.000) representado por dos millones doscientas cincuenta mil (2.250.000) acciones de valor nominal un peso (\$ 1) cada una , ordinarias, nominativas, no endosables de las cuales un millon ciento veinticinco mil acciones son de clase A con derecho a un voto por acción representativas del cincuenta por ciento (50%) del capital social; y un millon ciento veinticinco mil acciones son de clase B con derecho a un voto por acción, representativas del otro cincuenta por ciento (50%) del capital social. Todo aumento de capital social se efectuará emitiendo acciones de categoría "A" y "B", en la proporción indicada precedentemente. Suscripción e integracion: El capital se suscribe e integra totalmente en este acto de la siguiente forma: Sanatorio Privado San Geronimo S.R.L.: quinientas diecisiete mil quinientas (517.500) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan quinientos diecisiete mil quinientos pesos y quinientas diecisiete milquinientas (517.500) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan quinientos diecisiete mil quinientos pesos. Fernando Fabian Faccio: trescientos diez mil quinientas (310.500) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan trescientos diez mil quinientos pesos (\$ 310.500). Y trescientos diez mil quinientas (310.500) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan trescientos diez mil quinientos pesos (\$ 310.500); Marcelo Eduardo Jacobo Fleurquin: ciento tres mil quinientas (103.500) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan ciento tres mil quinientos pesos (\$ 103.500) y ciento tres mil quinientas (103.500) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan ciento tres mil quinientos pesos (\$ 103.500), La Torre Diagnostico por imágenes S.R.L.: cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000) y cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000); Pablo Matias Difilippo: cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan cuarenta y cinco mil pesos (\$45.000) y cuarenta y cinco mil (45.000) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan cuarenta y cinco mil pesos (\$ 45.000); Norma Silvia Abraham: veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875) y veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que

representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875); Carlos Vito Abraham: veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875) y veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875); Victor Miguel Abraham: veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875) y veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875); Pablo Elias Abraham: : veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "A" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875) y veinticinco mil ochocientos setenta y cinco (25.875) acciones de clase "B" con derecho a un voto por acción, que representan veinticinco mil ochocientos setenta y cinco pesos (\$ 25.875).

Lo que se publica a sus efectos por el término de Ley. Santa Fe, 10/05/2019.

Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 180 390593 May. 21

En los autos caratulados ARTES GRAFICAS DEL LITORAL S.A. s/Cambio de domicilio a esta jurisdicción. Expte. N° 21-05199863-1, que tramitan por ante el Juzgado de Primera Instancia de Distrito - Registro Público de la ciudad de Santa Fe, el Señor Secretario a cargo dispone la publicación de lo resuelto en Asamblea General Extraordinaria de fecha 17/12/2018: En la Ciudad de Buenos Aires, a los 17 días del mes de diciembre de 2018, siendo las 16.00 horas, se reúnen en la sede social sita en la calle Tacuarí 1842 de esta Ciudad, en Asamblea General Extraordinaria los señores accionistas de Artes Gráficas del Litoral S.A. (...) Acto seguido se pasa a considerar el segundo punto del orden del día: 2.- Consideración del cambio de jurisdicción de la Sociedad. Consideración de la reforma al artículo segundo del Estatuto Social. Continúa en uso de la palabra el representante del accionista El Litoral S.R.L. quien mociona que, por cuestiones operativas, se modifique la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Santa Fe. Sometida la moción a votación, la misma es aprobada por unanimidad, aprobándose también por unanimidad modificar el artículo segundo del Estatuto Social a fin de que el mismo quede redactado de la siguiente manera: Artículo segundo: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Provincia de Santa Fe. Podrá establecer agencias, sucursales u otras formas de representación tanto en el país como en el exterior (...) Denominación social: ARTES GRÁFICAS DEL LITORAL S.A. continuadora de ARTES GRÁFICAS LITORALEÑAS S.A. Plazo de duración: Noventa y nueve años contados desde la fecha de inscripción en el Registro Público. Objeto social: Realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, las siguientes operaciones: a) Edición, impresión, distribución y logística de periódicos, revistas, publicaciones, impresos, de autores nacionales o extranjeros, de carácter literario, científico, pedagógico, informativo o cultural su importación o explotación; b) Industrialización de la celulosa y derivados, como así la fabricación de papel y maquinarias para su procesamiento, pudiendo importar o exportar las materias primas necesarias, como el producto terminado. Capital social: Se fija en la suma de \$ 25.384.400, representado por 25.384.400 acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso cada una y con derecho a un voto por acción. Fecha de cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. Autoridades: Directorio. Presidente: Héctor Mario Aranda, DNI 10.419.846; Vicepresidente: Carlos Nahuel Caputto, DNI 23.228.357; Directores Titulares: Francisco Iván Acevedo, DNI 18.337.955, Federico Salvador Caputto, DNI 20.283.072, Juan Bautista Caldumbide, DNI

13.404.057, José Manuel Bartés, DNI 20.149.141, Horacio Eduardo Quirós, DNI 7.851.825, Fernando Gabriel Siboni, DNI 18.490.918; Directores Suplentes: Carlos Hugo Pensiero DNI 14.760.543, Néstor Pedro Vittori, DNI 6.247.353, Marcelo Orlando Pavlicich, DNI 20.351.982. Comisión Fiscalizadora. Síndicos Titulares: Carlos Alberto Pedro Di Candia, DNI 7.787.685, Raúl Antonio Moran, DNI 5.060.204, Gonzalo Orio, DNI 21.720.486; Síndicos-Suplentes: Hugo Ernesto López, DNI 12.667.028, Ignacio Orio, DNI 20.948.169, Jorge Jaime José de la María Martínez de Hoz, DNI 4.442.386. Datos de los accionistas: Arte Grafico Editorial Argentino S.A., inscripción IGJ N° 732, L49, TA, Soc. por acc. (23.07.1951). El Litoral S.R.L., Inscripción RPC Santa Fe N° 281, F° 172/173, L7 de SRL (15.10.1987). Sede social: calle General Justo de Urquiza 2259 ciudad de Santa Fe, Provincia de Santa Fe (CP: S3000FFE). El presente será firmado para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL. Santa Fe, 22 de Abril de 2019. Dr. Jorge E. Freyre, Secretario.

\$ 150 390169 May. 21
